Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria, celebrada el día 24 de Febrero de 2016

PRESIDENTE

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

CONSEJEROS PRESENTES

Consejeros Docentes:
Dra. GARCÍA, María del Carmen
Ing. MARTINO, Enrique
Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)
Mg. De Battista, Anabella
Cr. GARCÍA, Jorge
Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén
Dra. BRUHL, Sonia (Suplente)

Consejero No-docente: Sr. BENITEZ, Hugo Claudio (Suplente)

Consejeros Graduados:
Ing. RONCONI, Claudio
Ing. BENITEZ, Juan

Consejeros Alumnos:
Sr. BOUVIER, Augusto (Suplente)
Sr. VIDIELLA, Iván

AUTORIDADES

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretario de Planeamiento Institucional, Administrativo y Control de Gestión: Lic. LUNA, Juan Horacio

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Secretaria de Ciencia y Técnica:	Mg. CEDARO, Karina
Secretario Académico:	Ing. ESTEVA, Manuel
Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura:	Lic. CARDOZO, María Verónica
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Lic. GAILLARD, Diego
Subsecretario TIC´s	Ing. DUS, Alejandro

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS 3

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES 5

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS 6

IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO 7

a. Presupuesto 7

b. Ratificación y Seguimiento de Convenios 7

i. UTN Facultad Regional Concordia 7
ii. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Benevolenza" 7
iii. Municipio de Urdinarrain 7
iv. Club Regatas Uruguay 10
v. Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo a la FRCU de la UTN 10
vi. Universidad Popular de Concepción del Uruguay 11

c. Nota Nro. 951 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario 13

d. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad 13

V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO 14

a. Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales) 14

b. Nota Nro. 868 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras 14

c. Nota Nro. 908-15 - Concurso Química 14

d. Notas Nro. 920, 928 y 980 – Concurso Departamento Electromecánica 14

e. Nota Nro. 042-16. Propuesta de Secretaría Académica para la derogación de las Resoluciones 152/2000 y 160/2000 CA 15

f. Nota Nro. 043-16. Tecnicatura Mecatrónica en Urdinarrain 15

g. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad..... 15

h. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum..... 15

i. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc..... 15

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO 19

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:05 horas del día 24 de febrero de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ingeniero Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS

1. Se informa de las licencias del personal docente a la fecha:
   a. MARTINELLI Mercedes 01/12/15 al 28/02/16 Lic Art 46º c)
   b. MEIER María Estela 26/10/15 al 24/12/15 Lic Art 46º c)
   c. HARISPE Laura 14/11/15 al 20/03/16 Lic Art 46º c)
   d. BERMUDEZ Juliana 25/02/16 al 24/05/16 Lic Art 48 1)
   e. RAMOS María del Rocío 07/01/16 al 06/04/16 Lic Art 48 1)
   f. ANSALDI Juan Carlos Lic. Sin Sueldo Razones Particulares (Grupo Investigación) Art 49º II b) del 15/02/16 al 31/03/16

2. Se informa de las licencias del personal no docente a la fecha:
   a. ALBA Andrea 01/12/15 al 31/12/15 Art 72 º CCT
   b. DIAZ Silvia Liliana 16/11/15 al 13/02/16 Art 72º CCT.
   c. COURVOISIER Andrea 29/11/15 al 18/12/15 Art 70º CCT
   d. MELGAREJO Juan 23/11/15 al 22/01/16 Art 72º CCT
   e. ESCALANTE Jorge 21/11/15 al 08/01/16 Art 70º CCT
   f. VIANA María Noemí 22/02/16 al 26/02/16 Art 70º CCT
   g. MELGAREJO Silvia 16/02/16 al 23/02/16 Art 74º CCT

3. A partir del 31/12/2015 la Sra. Stella Maris Ritú, y el Sr. Isaac Jusid han recibido los beneficios jubilatorios.

4. A partir del 29/02/2016, el Ing. Luis María De Marco recibirá los beneficios jubilatorios

5. Se enviará la próxima semana a cada Departamento la situación de la planta docente, para que justifiquen la re-designación de los docentes interinos que debe realizarse todos los años a partir del 01 de abril. La intención es que no se realice automáticamente como es costumbre

6. El miércoles 17 de febrero, se realizó la elección para Director de Departamento de Ingeniería Electromecánica, donde resultó electo Director el Ing. Raúl Charadía. Por Resolución N° 074/2016 D, se lo pone en funciones a partir del 05 de Abril de 2016.

7. Se presentará en cada reunión de Consejo Directivo un informe de áreas, hoy es el turno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y para la próxima reunión presentaremos el de la Secretaría Académica. La intención es que sean informes con datos objetivos con una breve conclusión realizada desde el área en cuestión.

8. Se realizó en el mes de diciembre pasado la apertura, evaluación y adjudicación de la licitación pública de materiales para la obra Seguridad Eléctrica Etapa II al único oferente que cumplimentó los requisitos especificados en el pliego sobre la garantía de oferta (empresa YLUM S.A.). Se comenzaría en las próximas semanas con los trabajos de zanjado para la colocación de la cañería subterránea prevista en el proyecto y se elevó a la Dirección General de Construcciones del rectorado el pedido de fondos para efectivizar los pagos al proveedor adjudicado y los contratos de servicio afectados a la obra.

9. Se procedió a efectuar la compra de dos equipos de aire acondicionado tipo Split de 6.000 fgrs para la oficina de alumnos y el grupo GIS cuya instalación se está llevando a cabo en esta semana.

10. Se comenzó con el bosquejo para la construcción de un habitáculo próximo al Laboratorio de Informática Básica a los fines de albergar el vehículo donado por el grupo PSA Peugeot Citroën Argentina y su concesionario local BANCHIK S.A. Este permitirá en un futuro emplazar un banco de pruebas y posibilitará además la realización de ensayos en los distintos circuitos electrónicos del vehículo por parte de docentes, alumnos e investigadores.

11. Se ha cobrado en el mes de enero 2016 la cuota 1/6 por $ 22.643,50 correspondiente al plan de pagos acordado con la Municipalidad de Santo Tomé

por el dictado de las cohortes de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene que esta mantiene con nuestra facultad por un monto total de $ 135.861,00

12. Se trabaja en la elaboración de los pliegos para la selección de los prestadores de los servicios de buffet y fotocopiadora cuya prorroga de extensión a sendos contratos vence el día 31/03/2016. Mediante resolución N° 022/2016 D el decano ha resuelto ceder el derecho de administración, seguimiento y control de la concesión de los servicios de Buffet y Fotocopiado a la Asociación de Apoyo.

13. Se está realizando una preinscripción para una nueva cohorte de Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental

14. Se está realizando un relevamiento y el armado del proyecto para la solicitud de implementación de una nueva cohorte de la Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial.

15. Se está realizando un relevamiento y el armado del proyecto para la solicitud de implementación de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y una nueva cohorte de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

16. Se informa que finalizó el cursado de la Licenciatura en Tecnología Educativa, quedando solo pendiente la presentación de trabajos de tesis. Ante la renuncia del coordinador de la carrera, el Sr. Ernesto Meier, se asignó la coordinación a la Directora Académica Tec. Silvia Bournissen. Respecto a la Licenciatura en Lengua Inglesa desde el área académica se ha tomado contacto con los alumnos que finalizaran el cursado, mostrándose la mayoría muy interesados en presentar sus trabajos de tesis. Los jurados serían cubiertos con docentes de la casa.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración las actas correspondientes a la Octava Reunión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2015, Tercera Reunión Ordinaria del 05 de mayo de 2015 y Reunión Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2015, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

Se deja constancia de la siguiente aclaración realizada por la Consejera Mg. Anabella De Battista respecto al acta de la Tercera Reunión Ordinaria del día 05 de mayo de 2015. La Consejera manifiesta que en la página 5 cuando se transcribe la siguiente opinión del Consejero Ing. Agustín Brau *"El Consejero Agustín Brau expresa que no se sabe hasta donde es responsabilidad de una parte o de la otra, ya que ISI, se ha comprometido y movilizado para estar en la instancia que están en la Carrera con el apoyo de la gestión"*, el Consejero hace referencia a las carreras de posgrado

Especialización y Maestría en Ciencias de la Computación con orientación en Bases de Datos.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

Desde presidencia se presentan los siguientes temas para tratar sobre tablas:

a. a. Nota Nº 055/16 – María Florencia Retamar, Delegada UTN-FRCU Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AArEII) solicita declaren de interés académico los eventos que realizará la asociación durante el año 2016.

El Señor Decano, Ing. Néstor Garcia, propone la moción de tratamiento del tema sobre tablas, la cual sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.
Se procede a dar lectura a la nota, la cual solicita declarar de interés académico a los siguientes eventos organizados por la Asociación que se llevarán a cabo durante el transcurso del presente año: XIV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, Feria de Empresas y Posgrados Encontrá+, Feria Virtual de Empresas y Posgrados Encontrá+, VIII Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, LIDERA – Competencias empresariales, JOSEII.

Se somete a votación declarar de interés académico los eventos solicitados por la Asociación, resultando aprobado por unanimidad.
Resolución 034/2016 CD

b. Nota Nº 064/16 – Mg. Karina Cedaro solicitando aval de Consejo Directivo de PIDs Interfacultad.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema.
La Secretaria de Ciencia y Técnica, Mg. Karina Cedaro, informa que la documentación debe ser presentada en los próximos días, motivo por el cual se realizaron las correspondientes Resoluciones de Decano Ad-Referendúm de Consejo Directivo.
Desde Presidencia el Señor Decano procede a dar lectura a las resoluciones de Decano Nro. 54/2016, 55/2016, 56/2016, 57/2016 y 58/2016.
Puesto a consideración avalar lo solicitado desde la Secretaría de Ciencia y Técnica resulta aprobado por unanimidad, con las abstenciones de los consejeros Esp. Ing. Rubén Pietroboni y Dra. Sonia Bruhl por formar parte de los proyectos en cuestión.
Resolución 045/2016 CD

IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

a. Presupuesto

El secretario de la Comisión, Lic. Iván Vidiella, procede a dar lectura al siguiente dictamen:
"Se cuenta con informe económico financiero, resolución de becas de presupuesto. Solicitamos la incorporación de programa 18 (créditos de grupos de investigación) y reasignación de gastos a esas partidas."

El Señor Decano manifiesta que se está trabajando en el formato del informe económico financiero para facilitar su lectura.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.

b. Ratificación y Seguimiento de Convenios

i. UTN Facultad Regional Concordia

El Consejero Lic. Iván Vidiella manifiesta que en reunión de Comisión se consultó al área de Vinculación Tecnológica si el estipendio acordado en el convenio corresponde a honorarios del profesional o el ingreso es para la facultad.
Mediante nota con fecha 23 de febrero el Secretario de Vinculación Tecnológica, Ing. Enrique Martino, informa que los ingresos serán destinados a la facultad, dado que el trabajo de consejería, seguimiento y control estipulados será efectuado por personal de la Secretaría dentro de su carga horaria correspondiente.

Puesto a consideración del plenario la ratificación del convenio resulta aprobado por unanimidad.

ii. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Benevolenza"

Desde Comisión el Lic. Iván Vidiella precisa que el Convenio Específico con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Benevolenza" contempla un costo diferenciado para los miembros de la comunidad universitaria y libera a la facultad de cualquier responsabilidad ante daños.
Se somete a votación la ratificación del convenio, resultando aprobado por unanimidad.

iii. Municipio de Urdinarrain

El Lic. Iván Vidiella manifiesta se trata de un Convenio Marco y un Convenio Específico con el Municipio de Urdinarrain, indicando que en la reunión de Comisión el Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni recordara existe en vigencia Convenio Marco firmado en el año 2011.
Desde Presidencia el Señor Decano aclara que se creía no existía un Convenio Marco dado que el mismo no fue encontrado inicialmente, validando luego que el Convenio Marco no fue ratificado por Consejo Directivo, por lo cual considera oportuno ratificar este nuevo Convenio Marco.
El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta que anteriormente se acordó presentar en reuniones de Consejo Directivo informes de seguimiento de convenios, insistiendo en la conveniencia de tener un documento que permita contar con el estado de los mismos.

La Prof. María Mónica Korell, vice intendente municipal en el período 2011-2015, informa que el Convenio Marco firmado en el año 2011 fue ratificado ante el Concejo Deliberante Municipal, transformándose en Ordenanza.
Dado lo comunicado por la Prof. Korell el Señor Decano, Ing. Néstor García, propone ratificar el convenio Marco del año 2011.
Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad.
Resolución 046/2016 CD

Desde Presidencia se informa que al ser ratificado el Convenio Marco firmado en el año 2011 se deberá realizar una modificación al Convenio Específico presentado al plenario y que será tratado a continuación, haciendo referencia al convenio marco del año 2011.

En cuanto a la cohorte el Señor Decano manifiesta que se trabajó con distintos escenarios en base a la cantidad de alumnos posibles, indicando que con 18 alumnos para la Facultad generaría superávit, teniendo en cuenta que habrá gastos que continuarán por las cohortes anteriores. Informa además que actualmente la tecnicatura se está financiando con dinero de la facultad asignado a carreras de grado.

Desde Presidencia se cede la palabra al Secretario de Planeamiento Institucional y Control de Gestión, Lic. Juan Horacio Luna, quien informa que el valor de la cuota es de $1.200, siendo al finalizar la carrera de $2.000, indicando además que la tasa de deserción suele ser inferior al 30%.

El Ing. Néstor García manifiesta que se deben tratar dos cuestiones separadas: la primera es solicitar la tercera cohorte de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica al Consejo Superior, otra cuestión es la decisión de implementarla.

El presidente de la Comisión de Enseñanza, Cr. Jorge García solicita proceder a la lectura del despacho correspondiente a la comisión de enseñanza, el cual expresa lo siguiente:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"Mediante la Nota mencionada, el Secretario Académico Ing. Manuel Esteva solicita se avale la solicitud de pedido al Consejo Superior de la Universidad de la implementación de la tercera cohorte para la carrera de Tecnicatura Mecatrónica en la extensión áulica Urdinarrain. Analizado el tema por la Comisión se resalta que no se cuenta con información sobre las cohortes anteriores referida a cantidad de inscriptos, egresados, supervisión del proceso de enseñanza aprendizaje, perspectivas futuras, motivo por el cual ésta Comisión recomienda que el tema sea tratado en el plenario y a la luz de la información solicitada."

El Cr. Jorge García procede a dar lectura a la documentación recibida con posterioridad a la reunión de Comisión, en cuanto a la diferencia en los aumentos entre coordinación, docentes y las cuotas pagadas por los alumnos, manifestando que el tema es para discutir en profundidad, no sabiendo quien es el coordinador y quien lo supervisa.
Desde Presidencia el Señor Decano comunica que el seguimiento lo hace el Ing. José María Morales, quien fuera designado por el Consejo Directivo para esta función. Respecto al déficit en cohortes anteriores, esto es debido a dificultades en el cobro, habiendo cambiado hoy en día a un cobro directo realizado por la coordinadora de la tecnicatura.

Desde Presidencia el Señor Decano propone solicitar nueva cohorte al Consejo Superior, analizando luego en profundidad, a la brevedad, el caso de la implementación.
El Ing. Néstor García informa se puede solicitar la aprobación de una nueva cohorte, analizando luego el caso de la implementación. Manifiesta además que el plan de estudios está aprobado por Consejo Superior, siendo muchos docentes de la casa.

Puesta a consideración la solicitud de implementación al Consejo Superior, con la aclaración de que no se implementará hasta tanto no se expidan ambas comisiones, la moción resulta aprobada por unanimidad.
Resolución 003/2016 CD

Se deja constancia que los Consejeros Ing. Juan Benítez e Ing. Claudio Ronconi se retiran 21:28 hs. Habiendo quorum, continúa la sesión.

El Lic. Iván Vidiella da lectura a la cláusula DECIMA del Convenio específico, el cual enuncia que los alumnos que hayan cumplido con las exigencias establecidas para la aprobación de la carrera y se encuentren al día con el pago de las matrículas mensuales recibirán el certificado del título.

Luego de un breve debate respecto a esta temática se somete a votación la aprobación del convenio modificando la cláusula DECIMA, donde se aclarará debidamente que el alumno no podrá rendir la última materia sin estar previamente al día con el pago de

todas las matrículas mensuales, modificando además en la cláusula PRIMERA la referencia al convenio marco firmado en el año 2011.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

iv. Club Regatas Uruguay

Desde Comisión se propone la aprobación del Convenio Específico, el cual contempla un costo diferenciado para estudiantes en la práctica de Natación.

Sometido a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

v. Notions Group S.A. y Asociación de Apoyo a la FRCU de la UTN

El Secretario de la Comisión, Lic. Iván Vidiella, procede a dar lectura al siguiente despacho:
"Se da por aprobado. Convenio marco institucionalizando el acuerdo anterior entre la asociación y la empresa, desde la comisión se solicita comenzar a analizar la incorporación de grupos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías (aplicaciones móviles)".

El Consejero Cr. Jorge García manifiesta recordar que a nivel periodístico se nombraba a la Universidad Tecnológica Nacional en lugar de a la Asociación de Apoyo a la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional, informando además que este tema fue tratado durante el año 2015 en la reunión de Consejo Directivo llevada a cabo en el mes de mayo.
Desde presidencia el Señor Decano manifiesta que la Facultad nunca participó en los convenios con los Municipios de La Paz y Concepción del Uruguay, indicando que la decisión de esta gestión es que sea partícipe de los Convenios que se firmen a futuro, ya que aunque no se desee y dado el vínculo de la Asociación de Apoyo con la Facultad, el nombre de nuestra institución será igualmente utilizado.
El Ing. Néstor García resalta además la colaboración permanente de la Asociación de Apoyo para con la Facultad.

Luego de un breve debate el Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni propone moción de orden para votar la aprobación del Convenio Marco. Puesta a consideración del plenario, la moción resulta aprobada por unanimidad, con la abstención del Consejero Cr. Jorge García.

Siendo las 22:30 hs el Señor Decano propone Moción de Orden para pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 1 de marzo a las 19:00 hs.
Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Siendo las 19:05 hs del día martes 01 de marzo el Señor Decano, Ing. Néstor García, informa la finalización del cuarto intermedio, procediendo a continuar con la Primera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, estando presentes los siguientes Consejeros:

Consejeros Docentes:	Dra. GARCÍA, María del Carmen
	Ing. MARTINO, Enrique
	Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)
	Mg. DE BATTISTA, Anabella
	Cr. GARCÍA, Jorge
	Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén
	Cr. SOLANAS, Gustavo
Consejero No-Docente:	Sr. BENITEZ, Hugo Claudio (Suplente)
Consejeros Graduados:	Ing. BENÍTEZ, Juan
Consejeros Alumnos:	Sr. ZIVELONGHI, Nazareno
	Sr. CETTOUR, Facundo (Suplente)
	Lic. VIDIELLA, Iván

Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a tratar el Punto IV.b.vi.

vi. Universidad Popular de Concepción del Uruguay

El Secretario de la Comisión, Lic. Iván Vidiella, propone tratar el punto en el plenario, dado que no se contara con quórum en la reunión de Comisión, informando que se trata de un Convenio Marco con la Universidad Popular de Concepción del Uruguay y Convenio específico, donde la Facultad Regional Concepción del Uruguay certificaría algunos cursos que brinda la Universidad Popular a través de un mecanismo de auditoria, cobrando un arancel por el mismo. El Lic. Vidiella propone tratar individualmente ambos convenios.

El consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta estar de acuerdo con el Convenio Marco, consultando si es posible solicitar a la Universidad Popular el acta de asunción de las autoridades. Desde Presidencia el Señor Decano aclara que se puede solicitar dicha documentación.

Puesto el Convenio Marco a consideración del Plenario, se da por aprobado por unanimidad, con el compromiso por parte de la gestión de conseguir el acta de asunción.

Continuando con el Convenio Específico el Lic. Iván Vidiella informa que el arancel se cobraría por alumno, siendo de $50 (cincuenta pesos) por certificado.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta que luego de analizar el convenio específico, tiene dudas respecto a posibles problemas que podrían llegar a surgir en cuanto a la efectiva y eficiente implementación de lo pautado, indicando problemas de injerencia dado que se trata de carreras que no tienen que ver con la temática de nuestra Facultad. Considera además la posibilidad de costos intangibles, como ser la pérdida de prestigio de nuestra institución.

Desde Presidencia El Señor Decano manifiesta que esto se incluye dentro de los cursos de la Secretaría de Extensión Universitaria, indicando además se comunicó con el Ing. Guillermo Oliveto, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, dado que ellos cuentan con mismo convenio con la Universidad Popular de La Boca desde el año 2013. Aclara además que la cuestión trata de un acompañamiento social, y con el mismo criterio con el cual se realiza un curso de Extensión sin hacer un análisis exhaustivo del docente o la temática considera se puede hacer un control académico de cómo se dicta determinado curso. A modo de ejemplo informa los certificados emitidos por capacitaciones en Braille, sin analizar demasiado el programa o curriculum del docente más allá del temario que se presenta.
El Ing. Néstor García vuelve a indicar que se trata de una ayuda social, dado que con lo cobrado solo se cubrirán gastos.

A solicitud del Consejero Cr. Jorge García se procede a la lectura del listado de los cursos incluidos en el anexo del convenio específico.

Desde Presidencia se cede la Palabra a la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Verónica Cardozo, quien informa que todos los cursos que ofrece la Universidad Popular cuentan el aval del Consejo General de Educación, por lo cual los planes de los cursos ya han sido aprobados por este organismo.

El Consejero Cr. Gustavo Solanas manifiesta considera correcto desde el punto de vista conceptual que una institución más débil solicite ayuda a una institución más consolidada, para mejorar calidad educativa y servicio, considerándolo una actitud digna de una universidad pública. En la parte instrumental supone que no se trata de un curso de extensión más, entiende tiene características diferentes.

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni especifica que está de acuerdo en colaborar jerarquizando a la institución, su objeción consiste en la certificación de los cursos.

Por otro lado la Consejera Mg. Anabella De Battista adhiere a que la Facultad pueda acompañar a esta institución educativa, pero desea citar algunos párrafos del convenio, procediendo a la lectura de la cláusula tercera del convenio específico.
Respecto a las condiciones de higiene y seguridad del lugar donde se dictan los cursos la Consejera consulta si en caso de un siniestro la Facultad estaría ligada a ese evento, cuestionando además cómo se pueden avalar los contenidos o nivel del docente en cursos cuyas temáticas no son afines a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

El Consejero Cr. Jorge García manifiesta que entiende existen otras maneras de solidarizarse con instituciones menores, compartiendo su temor en cuanto a certificar cursos con temáticas que no tienen relación con la temática de la Facultad.

Desde Presidencia el Señor Decano solicita cerrar la lista de oradores y propone la siguiente moción de orden: que el Convenio Específico continúe en Comisión, desde la gestión se tratará de ampliar el mecanismo de certificación en base a la modalidad adoptada por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires con la Universidad Popular de La Boca.
Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad.

Resolución Nº 047/2016 CD

c. Nota Nro. 951 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal Universitario

El Secretario de la Comisión, Lic. Iván Vidiella informa que en la última reunión de Consejo Directivo se acordó conformar comisión en la Primera Reunión Ordinaria 2016. Dado que no se contara con quórum en reunión de Comisión el tema será tratado directamente en el plenario.
El Presidente de la Comisión de Enseñanza, Cr. Jorge García, manifiesta que el Consejero Augusto Bouvier, quien está ausente hoy en el plenario, expresara su intención de formar parte de la Comisión, lo mismo ocurre con los docentes Lic. Fernanda Caffa y Lic. Walter Cettour.
Desde el Claustro Estudiantil el Consejero Facundo Cettour indica que el Centro de Estudiantes también está interesado en participar de la Comisión.
Puesto a consideración del plenario se propone que la Comisión quede conformada por Augusto Bouvier, Lic. Fernanda Caffa, Lic. Walter Cettour y un miembro del CEICU, la moción resulta aprobada por unanimidad.

d. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad

El Consejero Esp. Ing. Rubén Pietroboni manifiesta que se redactó nueva propuesta sobre el tema, la cual se subirá a moodle en ambas comisiones para su tratamiento en próxima reunión.

V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a. Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García manifiesta que el tema continúa en Comisión, comprometiéndose a presentar novedades al respecto en la próxima reunión.

b. Nota Nro. 868 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras

El Presidente de la Comisión procede a dar lectura al siguiente despacho de comisión: *"Habiendo tomado conocimiento que no se notificó a los Departamentos lo resuelto en la última reunión de CD, el tema continúa en Comisión".*
El Señor Decano, Ing. Néstor García manifiesta que la Lic. María Fernanda Caffa, docente de la cátedra, se ha puesto en contacto con los departamentos, informando además que fue recibida una nota del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información en la cual se comunica que no se incorporará la asignatura al plan de estudios de la carrera, argumentando que las horas de electivas ya están cubiertas cumpliendo con las áreas vinculadas al perfil del profesional de sistemas, así como además los temas propuestos en los contenidos temáticos de la cátedra en cuestión se encuentran incluidos en otras asignaturas de la carrera.

El tema continuará en comisión hasta tanto los departamentos Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica manifiesten su posición.

c. Nota Nro. 908-15 - Concurso Química

Atento a que aún no se ha recibido de parte del Departamento de Materias Básicas respuesta a la Nota Nº 1548/15 de fecha 16 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Consejo Directivo, el tema continúa en Comisión.

d. Notas Nro. 920, 928 y 980 – Concurso Departamento Electromecánica

La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento pone a consideración del Plenario el siguiente despacho de comisión:
"Se aprueba por unanimidad la propuesta del Departamento Electromecánica según Nota 1013/2015 reemplazando al Ing. Jorge Richard por el Ing. Jorge Horacio Antivero y se ratifica la designación del Ing. Emilio Goyeneche como jurado."
Se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, constituyendo las **Resoluciones Nro. 041/2016 CD**

e. Nota Nro. 042-16. Propuesta de Secretaría Académica para la derogación de las Resoluciones 152/2000 y 160/2000 CA

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al dictamen correspondiente a la Nota Nº 042-2016:
"La Secretaría Académica de nuestra Facultad solicita la derogación de las Resoluciones Nº 152/2000 y 160/2000 CA mencionadas tomando como antecedente lo dispuesto oportunamente por el Consejo Superior y lo establecido en las Ordenanzas Nº 1181, 1273 y 1342. A lo solicitado, la Comisión recomienda su aprobación por unanimidad."
Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad
Resolución 051/2016 CD

f. Nota Nro. 043-16. Tecnicatura Mecatrónica en Urdinarrain

Desde Presidencia se informa que este tema ha sido tratado junto con la Comisión de Presupuesto en el IV.b.iii.

g. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad

El Ing. Néstor García informa el tema ha sido tratado en Comisión de Presupuesto, punto IV.d , continuando en Comisión.

h. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

El Señor Decano manifiesta que no hay temas a tratar en este punto.

i. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

- Nota Nº 1002/15 – Ing. Patricia Cristaldo solicita adecuación de designaciones a partir del 10 de diciembre de 2015:

El Cr. Jorge García procede a dar lectura al siguiente dictamen de comisión, el cual es puesto a consideración del Consejo Directivo:
"Por unanimidad, la Comisión presta conformidad a lo solicitado por la Ing. Cristaldo en la nota mencionada."
Sometido a votación es aprobado por unanimidad.
Resolución 068/2016 CD

- Nota Nº 1004/2015 – Departamento Electromecánica – Designación de Docentes Interinos en la materia Electrónica de Potencia:

A continuación el Presidente de la Comisión da lectura al despacho correspondiente a la nota Nº 1004/2015:
"En virtud de la jubilación del Docente Ing. Horacio Lopez con fecha 31-12-2015 y atento los antecedentes aportados por el Departamento (Nota Nº 983/2015) la Comisión presta conformidad por unanimidad para la designación interina del Ing. Jorge Miguel Vogt como Jefe de Trabajos Prácticos con ½ DS y del Ing. Francisco Eduardo Grassi como Ayudante de Primera con ½ DS y hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente."

Se aprueba por unanimidad lo propuesto por la comisión.
Resoluciones 038/2016 y 039/2016 CD

- Notas Nº 1005 y 1006/2015 - Designaciones en la cátedra Análisis Matemático I por jubilación del Lic. Jorge Brun:

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura al siguiente dictamen:
"En virtud de la jubilación del Docente Lic. Jorge Brun con fecha 30 de noviembre de 2015 se presta conformidad por unanimidad para la designación de la docente Arq. Susana Pintos como Profesor Adjunto Interino en la materia Análisis Matemático de la carrera de Licenciatura en Organización Industrial y a la Ing. Laura Navas como Ayudante de Primera Suplente con 1 DS en la materia mencionada y hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente."

Sometido a votación el despacho de comisión resulta aprobado por unanimidad.

Resolución 069/2016 CD

- Notas Nº 1011 y 1012/2015 – Departamento Materias Básicas solicita modificación de designaciones:

El Cr. Jorge García procede a dar lectura al siguiente dictamen de comisión, el cual es puesto a consideración del Consejo Directivo:
"En virtud de haberse acogido al beneficio de la jubilación el Docente Lic. Jorge Brun con fecha 30 de noviembre de 2015 el Departamento solicita:

1. *El alta de la Mg. Adriana Poco en la materia Análisis Matemático I*
2. *La baja de la Mg. Adriana Poco en la materia Probabilidades y Estadística*
3. *El alta de la Prof. Natalia Albert como Profesor Adjunto Interino en la materia Probabilidad y Estadística*

Respecto a la solicitud de designación de dos Auxiliares Docentes rentados en la materia Algebra y Geometría Analítica como consecuencia de la licencia solicitada por la Lic. Mercedes Martinelli y uno para la materia Probabilidades y Estadísticas por la jubilación del Lic. Jorge Brun, la Comisión difiere la resolución de lo solicitado dado que no se indica en la nota los docentes que cubrirían dichos cargos. "

Se somete a votación la aprobación de los puntos 1, 2 y 3, así como el envío de nota solicitando aclaraciones respecto a quienes serían designados como auxiliares docentes rentados en Algebra y Geometría Analítica, y en Probabilidades y Estadísticas. Puesto a consideración del Plenario resulta aprobado por unanimidad.
Resolución 040/2016 CD

- Excepciones solicitadas por alumnos:

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura a los siguientes despachos de comisión para cada una de las excepciones solicitadas por alumnos:

1. ***"Nota Nº 031/2016 – Gisela Paola Brunner (Legajo Nº 14083610):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Puesto a consideración, el dictamen de Comisión es aprobado por unanimidad.
   Resolución Nº 004/2016 CD

2. ***"Nota Nº 039/2016 – Nelson Gardiol (Legajo Nº 14090180):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Se somete a votación el despacho de Comisión, resultando aprobado por unanimidad.
   Resolución Nº 005/2016 CD

3. ***"Nota Nº 041/2016 – Leila Mendaro (Legajo Nº 14091470):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad.
   Resolución Nº 006/2016 CD

4. ***"Nota Nº 044/2016 – Analía Noel Guerrero Monzón (Legajo Nº 14097083):*** *Según informe de Dirección Académica, no corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se rechaza por unanimidad la solicitud."*

Sometido a votación el rechazo de la solicitud, resulta aprobado por unanimidad.

5. ***"Solicitud de Ariana Lida Garcia (DNI Nº 34.420.351):*** *Atento a la excepcionalidad de los motivos expuestos por la alumna para fundamentar su solicitud, se aprueba por unanimidad lo solicitado, requiriéndose copia legalizada de los antecedentes para elevar al Rectorado de la Universidad."*
   Puesto a consideración, resulta aprobado el despacho de Comisión por unanimidad.
   Resolución Nº 010/2016 CD

6. ***"Nota Nº 050/16 – Joao Heber Baptista Varietti (Legajo Nº 14090253):*** *Según informe de Dirección Académica corresponde reglamentariamente otorgar la excepción, aconsejándole al alumno que curse Probabilidad y Estadística no obstante no ser necesario a los efectos de la solicitud presentada. Se aprueba por unanimidad."*
   Se somete a votación, siendo aprobada la Moción por unanimidad.
   Resolución Nº 007/2016 CD

7. ***"Nota Nº 051 – Maximiliano Fabián Ferreira Macchi (Legajo Nº 14090833):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Puesto a consideración el dictamen de comisión, el mismo resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución Nº 008/2016 CD.**

8. ***"Nota Nº 052/2016 - Gerardo Prozman (Legajo Nº 14067442):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.
   Resolución Nº 009/2016 CD

9. ***"Nota Nº 053/2015 –Pablo Federico Henriques (Legajo Nº 14092326):*** *Según informe de Dirección Académica, corresponde reglamentariamente otorgar la excepción. Se aprueba por unanimidad."*
   Puesto a consideración del plenario, el despacho es aprobado por unanimidad.
   Resolución Nº 035/2016 CD

"Finalmente, ésta Comisión recomienda la implementación por parte de la Secretaría Académica de un formulario ad hoc para el pedido de excepciones que contemple los datos del alumno necesarios para su procesamiento y la fundamentación del pedido, con el objetivo de uniformar y facilitar el análisis de las solicitudes presentadas."

Siendo las 20.25 hs se da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, fijándose fecha de la Segunda Reunión Ordinaria para el día miércoles 13 de abril a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
001	Reemplaza planilla examen Tomo 105 Folio 75
002	Concede equivalencias COVRE Renzo
003	Solicita al Consejo Superior autorización para nueva Cohorte Tecnicatura Superior en Mecatrónica en la Extensión Áulica Urdinarrain
004	Solicita prórroga BRUNNER Gisela
005	Solicita prórroga GARDIOL MARY Nelson
006	Solicita prórroga MENDARO MARFURT Leila
007	Solicita prórroga BAPTISTA VARIETTI Joao Herber
008	Solicita prórroga FERREIRA MACCHI Maximiliano Fabián
009	Solicita prórroga PROZMAN Gerardo
010	Solicita prórroga GARCÍA Ariana
011	Convalida cursado Seguridad III – TSH. GUILLAUME, Enrique
012	Rectifica fecha planilla examen Tomo EIA 133 Folio 102
013	Solicita Diploma DIAZ, Matías Sebastián
014	Solicita Diploma ROTTI GIARDANO, Marcelo Gastón
015	Solicita Diploma PUÑALES DONATO, Joaquín Ignacio
016	Solicita Diploma GUILLAUME, Enrique Pablo
017	Solicita Diploma ECHAZARRETA, Darío Rodolfo
018	Solicita Diploma INDART, Noelia Soledad
019	Solicita Diploma ROTUNDO, Pedro Alberto
020	Solicita Diploma GERMANIER, Iván Aníbal
021	Solicita Diploma DIAZ, Alejandra Alcira
022	Solicita Diploma ERNST, María Ángeles
023	Solicita Diploma PUÑALES DONATO, Joaquín Ignacio
024	Solicita Diploma VIDIELLA, Iván Exequiel
025	Solicita Diploma PEREZ, Hugo Rubén
026	Solicita Diploma VILLANUEVA ROTTINI, Juan Pablo
027	Solicita Diploma CABALLERO, Javier Alejandro
028	Solicita Diploma GÓMEZ STOCKLI, Martín Miguel
029	Solicita Diploma MARTÍN, Lisandro
030	Rectifica planilla de examen Tomo MBA 01 Folio 141
031	Rectifica planilla de examen Tomo EIA 133 Folio 104
032	Solicita Cursado intensivo – FERRERI y ZWENGER
033	Concede equivalencias BLANCO, Juan Agustín

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

034	Declara de interés académico eventos AArEII
035	Solicita Prórroga HENRIQUES, Pablo Federico
036	Solicita cursado intensivo DUARTE
037	Solicita cursado intensivo PEREZ
038	Designa Ing. VOGT Jorge Miguel JTP - Electrónica de Potencia 0,5 D
039	Designa INg. GRASSI Francisco Eduardo Ayudante de 1ra Interino - Electrónica de Potencia 0,5 D
040	Designa Prof. ALBERT Natalia María Prof Adjunto Interino – Probabilidades y Estadísticas 0,5 D
041	Llamado concursos Departamento Ingeniería Electromecánica
042	Concede equivalencias RUBINSKY, Ariel Gastón
043	Concede equivalencias LARRECHART ZANETTI, Juan José
044	Concede equivalencias MARTÍNEZ, Cristhian Matías
045	Refrenda Resoluciones de Decano 54/16, 55/16, 56/16, 57/16 y 58/16
046	Ratifica Convenio Marco Municipio Urdinarrain
047	Ratifica Convenios
048	Concede equivalencias LARRECHART ZANETTI, Juan José
049	Solicita Cursado intensivo REIMONDI
050	Rectifica calificación alumno SCHEMBERGER
051	Deroga Resoluciones 152/160 CA Concursos Interinos
052	Justifica inasistencia y reg. del alumno Graziani F
053	Solicita diploma del alumno Vinzón
054	Solicita diploma del alumno Perez
055	Solicita diploma del alumno Etcheverry
056	Solicita diploma del alumno Cergneux E
057	Solicita diploma de la alumna Fellay
058	Solicita diploma del alumno Cergneaux M
059	Solicita diploma del alumno Icardi C
060	Conceder equivalencias a Muñoz Joaquín
061	Otorga créditos al alumno Noriega (EIC)
062	Otorga créditos al alumno Basaldua
063	Concede equivalencia Vinzón Emilio
064	Solicita cursado intensivo Papes Pablo
065	Concede equivalencia Martínez Cristian
066	Solicita cursado intensivo Inv. Operativa Rotti
067	Prórroga examen prueba complemento
068	Refrenda Resoluciones de Decano 1054/2015 y 1069/2015
069	Refrenda Resoluciones de Decano 1047/2015 y 1048/2015